COMERCIALIZADORA J & J S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación – Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados "COMERCIALIZADORA J & J S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. CUIJ 21-05204767-3), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según resolución de fecha 10 de Marzo de 2021. Por acta de asamblea extraordinaria Nº 2 de fecha 18 de Diciembre de 2019 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Presidente: Sr. Juan Antonio Marquez, DNI: 29.566.931, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/08/1982, con domicilio en calle Juan del campillo 3780 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T: 20-29566931-5, sexo masculino. Director suplente: Sra. Alejandra Valeria Maldonado, DNI: 32.074.632, argentina, casada, comerciante, nacida el 31/01/1986, domiciliada en calle Juan del campillo 3780 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T: 27-32074632-4, sexo femenino. Santa Fe, 17 de Mayo de 2021.

$ 50 452293 Jun. 28

FERNA RENT SERVICE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de FERNA RENT SERVICE S.A., CUIT Nº 30-71090618-8, Expediente Nº 338 año 2021 según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2020. Directora Titular – Presidente: Graciela Ángela Valentini, DNI Nº 12.332.270; Director Titular – Vicepresidente: Arnaldo Pedro Ferrero, DNI Nº 10.705.295; Directora Suplente: Virginia Ferrero, DNI Nº 35.463.338. Rafaela, 14 de junio de 2021.

$ 45 452297 Jun. 28

RINCON DE LA LEGUA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados RINCON DE LA LEGUA S.A. S/ Designación de Autoridades, Expte. Nº 327/2021 se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha 30-04-2021 los accionistas de RINCON DE LA LEGUA S.A., CUIT Nº

30-71080157-2, designan a los integrantes de su Directorio: Director Titular – Presidente: María Elena Zurbriggen, D.N.I. Nº 14.889.929, CUIT Nº 27-14889929-6; Director Titular – Vicepresidente: Marcelo Matías Zurbriggen, D.N.I. Nº 35.584.579, CUIT Nº 20-35584579-7; y Director Suplente: Fernando Gabriel Córdoba, D.N.I. Nº 18.313.080, CUIT Nº 20-18313080-4. Rafaela, 14/06/2021.--

$ 45 452296 Jun. 28

TAVITO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados TAVITO S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. Nº 308 Año 2021, CUIT Nº 30-70826583-3, se ha ordenado la siguiente publicación, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28-12-2020. Director Titular – Presidente: Gustavo Jorge Flogna, D.N.I. 20.145.956; Director Titular – Vicepresidente: Horacio Ceferino Flogna, D.N.I. 22.539.362; y Director Suplente: Leonardo Gabriel Forni, D.N.I. 21.423.119. Rafaela, 09/06/2021.

$ 33 452295 Jun. 28

AGROPECUARIA LA ELVIRA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos: AGROPECUARIA LA ELVIRA S.A. s/Designación de autoridades, 21-05792734-5, se dispuso por Resolución de fecha 14/05/2021 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 26 del 20 de diciembre de 2020 y Acta de Directorio N° 87 del 20 de diciembre de 2020, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Víctor Humberto Saluzzo, D.N.I. N° 6.124.660, CUIT: 20- 06 124660-7, domiciliado en calle Saavedra 506 1er. piso de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 16/10/1937, de nacionalidad argentina y de estado civil viudo; Vicepresidente: Víctor Hugo Saluzzo, D.N.I. N° 18.001.695, CUIT: 20-18001695-4, domiciliado en calle Brown 1069 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 06/03/1967, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Tereza Diez de Tejada Benítez; Directora Titular: Elena Elvira Saluzzo, D.N.I. N° 16.227.909, CUIT: 27-16227909-8, domiciliada en calle Castelli 745 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 16/12/1962, de nacionalidad argentina y de

estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Lagna; Directores Suplentes: Francisca Saluzzo, D.N.I. N° 34.476.429, CUIT 27-34476429-3, domiciliada en calle Brown 1089 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 24/04/1989, nacionalidad argentina y estado civil soltera y Guido Lagna, D.N.I. N° 34.541.006, CUIT 20-34541006-7, domiciliado en calle Castelli 745 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 06/06/1989, nacionalidad argentino y estado civil soltero. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2021.

$ 101,64 451232 Jun. 28

AGROSERVICIOS

PRA-COR S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: AGROSERVICIOS PRA-COR S.A.S. s/Constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Eduardo Raúl Pranzetti, argentino, D.N.I. N° 14.772.300, CUIT N° 20-14772300-9, nacido el 06 de febrero de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Ferrero, de profesión empresario, domiciliado en Zona Rural - camino interdepartamental, a 1 Km de la Ruta Pcial. N° 13 hacia el este; a 12,5 Km de la ciudad de Las Rosas, y a 4,5 Km de la localidad de Los Cardos- de la localidad de Los Cardos; y Luis Alberto Córdoba, D.N.I. N° 23.911.932, CUIT N° 20-23911932-9, nacido el 19 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Coiset, de profesión empresario, domiciliado en calle San Juan N° 935, de la ciudad de El Trébol.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06/05/2021.

3) Denominación social: "AGROSERVICIOS PRA-COR" S.A.S..

4) Domicilio y sede social: San Lorenzo N° 1271 de la ciudad de Las Rosas.

5) Objeto social: Fumigaciones: Mediante la prestación de servicio de fumigaciones ya sea con equipos terrestres o aéreos, y/o el alquiler de los equipos necesarios para su ejecución, con o sin personal; incluyéndose la participación en licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de tales servicios.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de $ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del Administrador Titular y el Administrador Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador Titular: Eduardo Raúl Pranzetti.

Administrador Suplente: Luis Alberto Córdoba.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, quienes harán uso de la firma social en representación en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización se deberá designar al menos un administrador suplente, quien también ocupará el cargo por tiempo indeterminado o hasta que sea reemplazado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

$ 70 451348 Jun. 28

AGROTENDENCIAS S.A.

INSCRIPCION DE CAMBIO DE

DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de febrero de 2021 se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio de Agrotendencias S.A., quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Claudia Marisa Schöning, D.N.I. 23.084.116, CUIT N° 27-23084116-6, sexo femenino, argentina, mayor de edad, nacida el 28-10-1972, domiciliada en calle Arturo lilia 1515 UF 343 del Barrio San Sebastián de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Schóning, de profesión empresaria, estado civil casada. Vicepresidente: Lucas Genero, D.N.I. 30.792.219, CUIT N° 20-30792219-4, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 12-11-1984, domiciliado en Avda. del Huerto 1389 30 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Guibert, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, estado civil soltero. Directores titulares: German Pablo Oreggioni, D.N.I. 31.471.931, CUIT N° 20-31471931-0, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 12-04-1985, domiciliado en calle Del Valle Iberlucea Sur N° 425 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Strada, de profesión Ingeniero Agrónomo, estado civil soltero y Melisa Genero, D.N.I. 32.621.217, CUIT N° 27-32621217-8, sexo femenino, argentina, mayor de edad, nacida el 19-03-1987, domiciliada en calle Av. Caseros 145 Bis Torre Sol - P16 – Dpto. 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Guibert, de profesión biotecnóloga, estado civil casada. Director suplente: Paulo Cesar Gómez, D.N.I. 27.749.386, CUIT N° 20-27.749.386-2, sexo masculino, argentino, mayor de edad, nacido el 28-12-1979, domiciliado en calle Av. Caseros 145 Bis Torre Sol - P16 - Dpto 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Gómez, de profesión Ingeniero Industrial, estado civil casado.

$ 75 451383 Jun. 28

AGROTIS S.A.

RENOVACION DE DIRECTORIO

Por resolución de fecha 14 de junio de 2021 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María C. Rosso, Secretaría de la Dra. María J. Petracco se ha dispuesto la siguiente publicación.

En asamblea ordinaria y reunión de directorio celebradas el día 10 de julio de 2020 fueron electos los miembros del directorio con mandato hasta el cierre de ejercicio 31/05/2023

Presidente: Graciela Silvia Mangione, DNI: 11.270.167, CUIT 27-11270167-8, Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1954, Argentina, Ama de casa, Casada en primeras nupcias con Rodolfo Paolini, Domicilio: Castelli 846 Venado Tuerto.

Director Suplente: Esteban Salvador Paolini Mangione, DNI: 27.825.275 CUIT 23-27825275-9, Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1979, Argentino, Ingeniero agrónomo, soltero, Domicilio Castelli 846 Venado Tuerto.

$ 60 451578 Jun. 28

ALZ MERCADOS S.A.

MODIFICACION DE OBJETO

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria N° 46 del 05/04/2021 se resolvió la modificación del artículo tercero del estatuto social el que queda con esta nueva redacción: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar, dentro y fuera del país, por cuenta propia o ajena, asociada o a través de terceros de las siguientes actividades: 1) Corretaje, comisiones e intermediación de cualquier tipo, en la negociación de toda clase de productos vinculados al sector agropecuario; especialmente cereales, oleaginosas, semillas, legumbres y aceites; 2) Compraventa, incluyendo importación y exportación de toda clase de productos vinculados al sector agropecuario; 3) Comercialización por su cuenta o en consignación y realización de canjes, acopio, servicios de almacenaje y acondicionamientos de cereales, oleaginosas, semillas y sus derivados; y 4) Préstamos con o sin garantía real, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras; 5) comercialización de productos por cuenta y orden de terceros. 6) Brindar servicios de cobranzas y/o pagos como proveedor de servicios de pagos (PSP), pudiendo realizar las siguientes actividades: a) actual como proveedor de servicios de pagos cumpliendo la normativa vigente que regule esa actividad, incluyendo su

registro como PSP, b) ofrecer cuentas de pago de libre disponibilidad a sus clientes para ordenar y/o recibir pagos dentro de un esquema de pago minorista, c) administrar y operar transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier soporte electrónico y/o digital, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias a claves bancarias y/o virtuales, según corresponda, mediante soporte electrónico o digital, d) la agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital, e) la creación, desarrollo, dirección, administración, comercialización, explotación y operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o compra y/o tarjetas prepagas y/o afines, incluyendo aquellos previstos en la Ley 25.065 y normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias, f) la publicación de productos y servicios de terceros, para su promoción y/o posterior compra-venta por cuenta y orden de terceros, a través de medios electrónicos, digitales y redes sociales, g) la participación en el capital social de otras sociedades, incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios a la actividad financiera según definición otorgada a estas últimas por el Banco Central de la República Argentina. De ser necesario las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas por el artículo 299 incisos 3), 4) y 5) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

$ 100 451460 Jun. 28

ASUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 15/04/2021, el Directorio de ASUR S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Lucio Vidal Saldivia, argentino, D.N.I. N° 23.716.492, CUIT 20-23716492-0, fecha de nacimiento 28/05/1974, con estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Mariana Quintero, comerciante, con domicilio en calle Chile N° 2541, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Adrián Saldivia, argentino, D.N.I. N° 24.926.198, CUIT 20-24926198-0, fecha de nacimiento 27/12/1975, con estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Analía Di Pego, comerciante, con domicilio en calle Chile N° 2541, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Griselda Mariana Quintero, argentina, D.N.I. N° 27.539.215, CUIT 23-27539215-4, fecha de nacimiento 06/08/1979, con estado civil casada en primeras nupcias con Lucio Vidal Saldivia, comerciante, con domicilio en calle Ntra. Sra. Del Rosario N° 102, Rosario,

Provincia de Santa Fe.

$ 45 451425 Jun. 28

BALANZAS HOOK S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos: BALANZAS HOOK S.A. s/Designación de autoridades, 21-05792778-7, Expte. N° 262/2021 se dispuso por Resolución de fecha 09/06/2021 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 25 del 10 de noviembre de 2020 y Acta de Directorio N° 102 del 10 de noviembre de 2020, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Carlos Alberto Bonetto, D.N.I. N° 11.695.037, CUIT: 20-11695037-6, domiciliado en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, nacido el 23/08/1955, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis; Vicepresidente: Carlos Roberto Bonetto, D.N.I. N° 26.375.045, CUIT: 20-26375045-5, domiciliado en Ruta 8 Km 371,5 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/04/1978, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Vanesa Gay; Director Suplente: Pedro Luciano Rossi, D.N.I. N° 28.325.993, CUIT 20-28325993-6, domiciliado en Domingo F. Sarmiento 3260, Olivos, Provincia de Buenos Aires, nacido el 02/08/1980, nacionalidad argentino y estado civil soltero. Venado Tuerto; 11 de junio de 2021.

$ 78,54 451233 Jun. 28

BARCO & COMPAÑÍA S.A.S.

ESTATUTO

Denominación: Barco & Compañía Sociedad Por Acciones Simples.

Accionistas: Malena Sabina Sánchez, nacida el 24 de abril de 1987, titular del D.N.I. N° 32.941.746 y C.U.I.T. 27-32941746-3, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en la calle Pueyrredón N° 1567 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y Macarena Sánchez, nacida el 4 de noviembre de 1990, titular del D.N.I. N° 35.291.748 y C.U.I.T. 27-35291748-1, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en la calle Bv. Belgrano N° 907 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Sede social: Pueyrredón N° 1567, ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 15 de septiembre de 2020.

Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional y en el exterior, servicios de fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y su distribución; transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de 800000 pesos, representado por 800000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Suscripción e integración: a) Malena Sabina Sánchez, suscribe 400.000 (cuatrocientos mil) acciones de $ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una, nominativas, ordinarias y de un voto por acción, que conforman la suma de $ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil). La naturaleza de su aporte es en efectivo e integra en el acto constitutivo el 25% de su aporte, o sea la suma de $ 100.000,00 (pesos cien mil), en efectivo, comprometiéndose a abonar el saldo de $ 300.000,00 (pesos trescientos mil) dentro de los dos años desde la firma de dicho instrumento. b) Macarena Sánchez, suscribe 400.000 (cuatrocientos mil) acciones de $ 1,00 (pesos uno) valor nominal cada una, nominativas, ordinarias y de un voto por acción, que conforman la suma de $ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil). La naturaleza de su aporte es en efectivo e integra en el acto constitutivo el 25% de su aporte, o sea la suma de $ 100.000,00 (pesos cien mil), en efectivo, comprometiéndose a abonar el saldo de $ 300.000,00 (pesos trescientos mil) dentro de los dos años desde la firma de dicho instrumento.

Administración y representación: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa como administrador y representante titular a la señora Malena Sabina Sánchez argentina, titular del D.N.I. 32.941.746 y de la C.U.I.T. N° 27-32941746-3, nacida el 24 de abril de 1987, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en calle Pueyrredón N° 1567 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, quien denuncia domicilio especial en la calle Pueyrredón N° 1567 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe y como Administradora y representante suplente a la señora Macarena Sánchez, argentina, titular del D.N.I. 35.291.748 y de la C.U.I.T. N° 27-35291748-1, nacida el 4 de noviembre de 1990, de profesión empresaria, soltera, domiciliada en la calle Bv. Belgrano N° 907 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, quien denuncia domicilio especial en la Bv. Belgrano

N° 907 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los accionistas.

$ 248 451368 Jun. 28

BETA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2021, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la elección de directores por terminación de sus mandatos eligiéndose como directores titulares a:

Presidente: Caria Boccardo, D.N.I. n° 21.929.055

Vicepresidente: Paola Boccardo, D.N.I. n° 21.929.064

Director: Luis Ariel Onguino, D.N.I. n° 14.811.852

Duración: 2 ejercicios

Representación legal: Presidente

Aceptación de cargos: sí, según Acta n° 538 de fecha 30/04/2021

Vigencia mandatos: del 30/04/2021 al 30/04/2023

Rosario, Junio de 2021

$ 45 451403 Jun. 28

BOLPACK S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado la siguiente

publicación:

1) Razón Social: BOLPACK S. R. L.

2) Fecha del instrumento modificatorio: 06 de noviembre de 2020.

3) Socios: Roberto Edgardo Broggini, de nacionalidad argentina, de apellido materno Naso, DNI 8.506.096, y C.U.I.T. 20-08506096-2 de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Argentino 7728 de Rosario, casado en primeras nupcias con Sara Inés Salas, nacido el 18 de noviembre de 1950 y Sara Inés Salas, de nacionalidad argentina, de apellido materno Bertotto, DNI 11.750.994 y C.U.I.T. 27-11750994-5 de profesión contadora, domiciliada en Bv. Argentino 7728 de Rosario, casada en primeras nupcias con Roberto Edgardo Broggini, nacida el 28 de septiembre de 1954.

4) Reconducción del contrato social: los socios convienen en reconducir el contrato social vencido en fecha 13/11/2017, acordando un nuevo plazo de duración del contrato social de veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y venta de envases de polipropileno y papel, y de recubrimientos de rafia de polipropileno para silos, galpones y otros.

5) Aumento de capital social: Los socios convienen en aumentar el capital social en $ 200.000,00 (pesos doscientos mil), llevándolo en consecuencia a $ 204.000,00 (pesos doscientos cuatro mil). Los socios acuerdan que el aumento de capital de $ 200.000 (pesos doscientos mil) se realice en efectivo, integrándose el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro de los próximos ciento ochenta días. Siempre manteniendo la proporción de los actuales porcentajes de tenencia.

6) Nueva cláusula de capital social: El capital se fija en la suma de $ 204.000,00 (pesos doscientos cuatro mil) dividido en 204.000 (doscientos cuatro mil) cuotas sociales de $ 1,00 (pesos uno) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Edgardo Broggini tiene suscriptas 142.800 (ciento cuarenta y dos mil ochocientos) cuotas sociales, equivalentes a $ 142.800,00 (pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos); y Sara Inés Salas tiene suscriptas 61.200 (sesenta y un mil doscientos) cuotas sociales, equivalentes a $ 61.200 (pesos sesenta y un mil doscientos).

7) Administración: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado.

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

10) Sede Social: los socios acuerdan establecer la nueva sede social en calle La Paz 3270 de la ciudad de Rosario.

11) Gerentes: los socios por unanimidad acuerdan designar como gerente al Sr. Roberto Edgardo Broggini, D.N.I. 8.506.096.

12) Demás Clausulas: las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor y legalidad.

$ 105 451357 Jun. 28

CODERDEV S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha del instrumento: 10 de mayo de 2021.-

Datos de los socios: Hernán Lorenzini, argentino, soltero, DNI N° 25.007.723, nacido el 30 de abril de 19761 de profesión programador de sistemas informáticos, domiciliado en calle Corrientes 2145 7° C de Rosario y Rolando Norberto Chuard, DNI N° 28.135.409, CUIT N° 20-25007723-9, CUIT N° 20-25007723-9, argentino, soltero, nacido el 24 de octubre de 1980, de profesión programador de sistemas informáticos, domiciliado en calle Tucumán 1888 de la localidad de San Jorge (Provincia de Santa Fe).

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación CODERDEV S.R.L..

Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el diseño y programación de software.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($100.000.-).

Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.-

Fiscalización: La fiscalización igualmente estará a cargo de todos los socios.-

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

$ 45 451262 Jun. 28

CACTUS S.A.

DESIGANCION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de CACTUS S.A. designada por asamblea

de fecha 16 de abril de 2021:

Presidente:

Cecilia Zampettini, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1974, D.N.I. 24.327.251, C.U.I.T. 27-24327251-9, divorciada, contadora pública, domiciliada en la calle Córdoba N° 1611 Piso 9 "A" de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente:

Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. 6.043.312, C.U.I.T. 20-06043312-8, viudo, empresario, con domicilio en la calle Córdoba N° 1816 Piso 7 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Carlos María Zampettini, argentino, nacido el 16 de agosto de 1976, D.N.I. 25.171.863, C.U.I.T. 20-25171863-7, casado, empresario, con domicilio en la calle Blvr. Oroño N° 65 Piso 9 de la ciudad de Rosario.

$ 50 451452 Jun. 28

CHIAPPERO

AGROPECUARIA S.A.

SUBSANACION

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la Ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la regularización: 21 de mayo de 2021.

2) Fecha del instrumento de regularización: 21 de mayo de 2021.

3) a. Razón social anterior: Sucesores de Juan Carlos Chiappero SH de Alejandro Chiappero Adriana Chiappero y Agustina Bessone de Chiappero.

b. Razón social adoptada: CHIAPPERO AGROPECUARIA S.A.

4) Socios: El Sr. Chiappero, Alejandro Pablo, argentino, nacido el 9 de enero de 1960, titular del documento nacional de identidad número 14.048.930, CUIT 20-14048930-2, domiciliado en la calle Corrientes 640, Providencia, Santa fe de, casado; Chiappero, Adriana Rosa, argentina, nacida el 9 de enero de 1960, titular M documento nacional de identidad número 14.048.935, CUIT 27-140448935-8, domiciliada en la calle Corrientes 640, Providencia, Santa Fe, casada; y Bessone, Agustina Raquel Elena, argentina, nacida el 16 de agosto de 1935, titular del documento nacional de identidad número 2.631.721, CUIT 27-02631721-01 domiciliada en calle Corrientes 640,

Providencia, Santa Fe, viuda.

5) Domicilio: Corrientes 640 de la localidad de Providencia, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de agricultura, ganadería y lechería, cría, producción, venta, distribución, intermediación y, en general, de cualquier tipo de actividad rural, incluyendo las forestales, vitivinícolas, avícolas y apícolas, entre otras en inmuebles propios o de terceros; b)Actividades de transporte: mediante la prestación de servicios de transporte terrestre de todo tipo de carga o de fluidos, nacional o internacional, con bienes propios o de terceros, servicios de gestión y logística para el transporte terrestre de mercaderías u otros bienes en general, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el objeto principal, c) Actividades de prestación de servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios de todo tipo, incluidos de labranza, siembra, cosecha y fumigación entre otros, con bienes propios o de terceros. d) Actividades comerciales e industriales: mediante la fabricación, industrialización y comercialización en cualquiera de sus formas y modalidades, de todo tipo de productos lácteos y sus derivados, cárnicos y sus derivados, granarios y sus derivados y, en general, de cualquier tipo de productos derivados de la actividad agropecuaria. Asimismo, la sociedad podrá realizar actividades relacionadas con intermediaciones, distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos comerciales de todo tipo, e) Administración: mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas o privadas. Se deja expresamente aclarado que todas las actividades mencionadas en este objeto y que así lo requieran las normas nacionales, provinciales o municipales, serán realizadas por personal técnico matriculado en la materia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550, como así tampoco las actividades mencionadas en la Ley 13154 de la Provincia de Santa Fe. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

7) Capital Social: $ 10.000.000 (pesos diez millones), representados por mil (1.000) acciones de un valor de $10.000 (pesos diez mil) cada una.

8) Administrador titular: Sr. Alejandro Pablo Chiappero, D.N.I N° 14.048.930. Administrador suplente: Sra. Agustina Raquel Elena Rubiolo, D.N.I. N° 2.631.721.

9) Representación legal: A cargo del Administrador Titular.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

$ 165 451572 Jun. 28

COMPAÑÍA

FARMACÉUTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos: COMPAÑÍA FARMACÉUTICA S.R.L. s/Cesión de cuotas entre socios (Expte. N° 414/2018), que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Santa Fe, los socios dela sociedad Compañía Farmacéutica S.R.L., Raúl Enrique Etcheverry, DNI 12.404.093 y Silvia Solari, DNI Nº 20.674.441, han dispuesto ceder sus cuotas sociales que le corresponden en dicha cantidad a favor del socio Andrés Solari, DNI 18.548.016 de la siguiente manera: el socio Raúl Enrique Etcheverry cede un mil doscientas dieciocho (1.218) cuotas sociales que le corresponden en dicha sociedad a favor del socio Andrés Solari. La socia Silvia Solari, cede cuatrocientas seis (406) cuotas sociales que le corresponde en dicha sociedad a favor del socio Andrés Solari. El capital social queda entonces integrado de la siguiente manera: seis mil novecientas dos (6902) cuotas sociales pertenecientes al Sr. Raúl Enrique Etcheverry; seis mil seiscientas noventa y nueve (6.699) cuotas sociales pertenecientes a la socia Silvia Solari y seis mil seiscientas noventa y nueve cuotas sociales (6.699) pertenecientes al Sr. Andrés Solari.

$ 45 451448 Jun. 28

CONCEPTO II S.R.L.

PLAZO DE DURACIÓN

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Concepto II Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Fecha del Instrumento: 10 de Junio de 2021.

2) Reducción del plazo de duración: anticipar el plazo de duración del contrato social al 30 de Junio del 2021.

Rosario, 16 Junio de 2021.

$ 45 451360 Jun. 28

COUNTRY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "COUNTRY" S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2021, se ha resuelto fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares, designándose como Directora Titular y Presidente a la Sra. Susana C. Gardini, argentina, nacida el 15 de septiembre de 1951, DNI N° 10.067.375, CUIT 23-10067375-4, de estado civil soltera, de apellido

materno Muro, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Dorrego 757 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directora Titular y Vicepresidente a la Sra. Roxana B. Gardini: argentina, nacida el 25 de septiembre de 1957, DNI N° 13.588.505, CUIT 27-13558505-9, de estado civil divorciada, de apellido materno Muro, de profesión empresaria, con domicilio en calle San Luis N° 2157 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directora Titular a la Sra. Marcela N. Gardini, argentina, nacida el 07 de marzo de 1959, DNI N° 13.255.133, CUIT 27-132551338, de estado civil divorciada, de apellido materno Muro, de profesión empresaria, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1217 50 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Directora Titular a Liliana M. Gardini argentina, nacida el 25 de marzo de 1947, DNI N° 5.629.394, CUIL 27-05629394-49 de estado civil soltera, de apellido materno Muro, de profesión empresaria, con domicilio en Fiat 4, 29 Chiswick High Road, London W4 2ND, Inglaterra quienes fijaron como domicilio especial el de la sede social, de acuerdo a lo normado en el art. 256 de la ley 19.950, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados. Asimismo, se hace saber que en la misma Asamblea se ha resuelto fijaren uno (1) el número de Síndicos Titulares y en uno (1) el número de Síndicos Suplentes, designándose corno Síndico Titulara¡ Sr. Carlos Alberto Rainaudo, argentino, nacido el 15 de febrero de 1965, DNI N° 16.982.45, CUIT 20-16982456-9, de estado civil divorciado, de apellido materno Allegro, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y como Síndico Suplente al Sr. Héctor Alberto Rainaudo, argentino, nacido el 30 de marzo de 1961, DNI N° 14.228.385, CUIT 23-14228385-9, de estado civil casado, de apellido materno Allegro, de profesión CPN, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados, fijando como domicilio especial en los mencionados precedentemente.

$ 80 451365 Jun. 28

DESARROLLOS

URBANOS ARGO S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición de la administración de "DESARROLLOS URBANOS ARGO Sociedad Por Acciones Simplificada", C.U.I.T. N° 30-71618257-2 designada por asamblea Nº 5 de fecha 10 de Junio de 2021:

Administradores Titulares: Caballero Ariel Hernán, argentino, titular del D.N.I. N° 33.791.373, C.U.I.T. N° 20-33791373-4, soltero, nacido en fecha 03/06/1988, domiciliado en calle Córdoba N°1835 piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero civil; Garrote Gonzalo Javier, argentino, titular del D.N.I. N° 33.733.505, C.U.I.T. N° 20-33733505-6, casado en primeras nupcias con Agostina Lo Celso, nacido en fecha 15/07/1988, domiciliado en calle Marcos Lenzoni N° 1071, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecto.

Administrador Suplente: Mario Enrique Caballero, argentino, titular del D.N.I. N° 34.770.982, C.U.I.T. N° 20-34770982-5, soltero, nacido en fecha 17/12/1989, domiciliado en calle Córdoba

N°1835 piso 11, de la ciudad de Rosario, de profesión ingeniero civil.

$ 45 451355 Jun. 28

CRUZANDO FRONTERAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CRUZANDO FRONTERAS S.A. s/Constitución de sociedad (Expte. N° 2344/2021, CUIJ 21-05521809-6), que tramita ante el Registro Público de Rosario-, se hace saber que se ha constituido la sociedad Cruzando Fronteras S.A.:

1) Datos de los Socios: los señores Camilo Cristia, de apellido materno Pesenti, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de junio de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en calle Tucumán N° 4142, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.361.404, de profesión empresario; Joaquín Ignacio Gómez, de apellido materno Prieto, argentino, mayor de edad, nacido el 12 de enero de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en calle Italia N° 1868, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro.40. 1 15.088, de profesión empresario Santos Felipe Barrio, de apellido materno Zacarías, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de diciembre de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Balcarce N° 4417 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 40.122.303, de profesión empresario; Agustín Abraham, de apellido materno Di Tono, argentino, mayor de edad, nacido el 29 de mayo de 1994, de estado civil soltero, domiciliado en calle Constitución Nro. 325, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I Nro. 38.135.999, de profesión empresario y Lisandro Maselli, de apellido materno Morales, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de junio de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en calle Deán Funes Nro. 760, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 45.017.488, de profesión empresario

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 2020.

3) Denominación de la Sociedad: CRUZANDO FRONTERAS S.A.

4) Domicilio: Tucumán N° 4142, de la Ciudad de Rosario - Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: (a) prestación de servicios de emisión, de administración y gestión, de transferencia, de cobranzas y/o de pagos, a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; (b) desarrollo, implementación, soporte, licenciamiento y comercialización de sistemas o medios de pago, incluyendo electrónicos; e) administración y operación de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicaciones móviles y/o cualquier otro soporte electrónico; d) en general, prestar los siguientes servicios, en el ámbito de sistemas o medios de pago propios o de terceros, como organizador, administrador o gestor de medios de pago, incluyendo, la prestación de los siguientes servicios, alternativa o acumuladamente:(I) transacciones de pagos, depósitos, transferencias y/o extracciones, según sea aplicable, de y con recursos mantenidos en cuentas de registro virtuales, digitales o de pago mantenidas por personas físicas o jurídicas, incluyendo su

administración; (II) ejecución o facilitación de instrucciones de pago relacionadas o no con transacciones de pago para la compra de bienes, productos y/o servicios en general; (III) gestión de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (IV) emisión y administración de instrumentos de pago, incluyendo tarjetas de crédito y prepagas conforme no sean del tipo de las reservadas a las Entidades Financieras reguladas por la Ley 21.526; (V) procesamiento de instrumentos de pago, incluyendo tarjetas de crédito, débito y prepagas; entendiéndose el procesamiento de instrumentos de pago como aquellos procedimientos en virtud de los cuales se registran, controlan y efectivizan las transacciones realizadas mediante cualquier medio que permita a quien lo posea transferir fondos y extinguir una obligación de pago; (VI) admisión y aceptación de instrumentos de pago y de uso de moneda electrónica, virtual o digital; (VII) ejecución de remesas y transferencia de fondos; (VIII) conversión de moneda física, legal o escritural en moneda electrónica, virtual o digital y viceversa; (IX) captura y liquidación financiera de transacciones de pago capturadas por los sistemas de la Sociedad o de terceros; y (X) administración de programas de fidelidad, y promoción de bienes y servicios ofrecidos por terceros a través de programas de fidelidad; (e) concesión, administración y otorgamiento de créditos, financiaciones, adelantos y descuentos, con o sin garantía, desde que no implique intermediación financiera reservada a las Entidades Financieras reguladas por la Ley 21.526, así como otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso para garantizar obligaciones propias o de terceros; (f) importar y/o exportar todo tipo de equipamiento y sistemas (incluyendo hardware y software) desde y hacia cualquier parte del mundo; (g) realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, las actividades permitidas a los Agentes registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) conforme lo dispuesto en la Ley 26.831, decreto 1023/2013, Normas CNV (T.O. 2013) y las normas que las modifiquen y/o complementen y/o reemplacen, pudiendo actuar como Agente de Colocación y Distribución Simple y/o Integral de fondos comunes de inversión, Agente de Negociación, de Liquidación y Compensación, Agente Productor, Agente Asesor, y en todas aquellas categorías que la CNV y/o la regulación habilite en un futuro, incluyendo su actuación bajo la Ley de Capital Emprendedor 27.349 en lo relativo al Sistema de Financiamiento Colectivo y/o normas que la complementen, modifiquen o reemplacen; (h) administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y bienes que compongan los Patrimonios Fiduciarios o Fideicomitidos a crearse para distintos objetos y finalidades. A tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441, sus modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos autorizados por dicha ley, con excepción de los fideicomisos financieros. Se enumeran a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, no financieros, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, fideicomisos de construcción, fideicomisos de renta y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también realizar todos los actos que se consideren necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad. Ninguna de las actividades comprendidas en el Objeto Social, enunciadas precedentemente quedarán comprendidas dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, reguladas por la Ley 21.526.

6) Plazo de Duración: diez (10) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000.-), representado por seis mil (1.000) acciones, clase B, de pesos seiscientos ($ 600.-), valor nominal cada una.

8) Administración de la Sociedad: La administración de los negocios de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duraran tres ejercicios en sus funcione. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las

vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en el caso de ser su número mayor a uno, en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Se Designa como primer Directorio a, Presidente: Sr. Camilo Cristia, Director Suplente: Sr. Santos Felipe Barrios.

9) Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284° de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cuando por aumento del Capital, la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2do. del art. 299° de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titulares y Suplentes.

10) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En El primer Directorio de la Sociedad será Unipersonal. Estará a cargo de un Presidente .El primer Directorio

11) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año. Rosario, 17 de junio de 2021.

$ 400 451462 Jun. 28

D.M. AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art 10º, inciso A) de la Ley 19.550, se publica la constitución de la sociedad cuyos datos son los siguientes:

1- Socios: Martinelli Dante Pablo de apellido materno Mhun, DNI 18.106.840 nacido el 08 de marzo de 1967, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Graciela del Carmen Sutter, agropecuario CUIT 20-18106840-0, con domicilio en calle San Martín 2887, de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Sutter Graciela del Carmen de apellido materno Díaz, DNI 17.416.280, nacido el 18 de setiembre de 1965, argentina, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Dante Pablo Martinelli, agropecuaria, CUIT 27-17416280-3, con domicilio en calle San Martín 2887, de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y Martinelli Sebastián Darío de apellido materno Sutter, DNI 30.097.410 nacido el 15 de enero de 1983, argentino, mayor de edad, soltero, agropecuario, CUIT 24-30097410-0, con domicilio en calle San Martín 2887 de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 30 de Abril de 2021.

3- Razón Social: D. M. AGROPECUARIA S.A..

4- Domicilio: Islas Malvinas 2047 - Franck (Pcia. Santa Fe).

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto social realizar las siguientes actividades: 1) Explotar campos en producción agrícola y pecuaria, 2) La comercialización de los productos y frutos

obtenidos en las explotaciones del punto anterior, 3) La realización de operaciones inmobiliarias pudiendo comprar, vender, explotar, administrar, dar o recibir en arrendamiento y/o alquiler inmuebles urbanos o rurales con exclusión de la actividad comprendida en lo normado en el art. 299 inc. 40 de la Ley 19.550 y excluidas las actividades de la Ley Provincial N° 13154, 4) Prestar servicios agropecuarios y 5) prestar servicios de transporte de cargas n.c.p.. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por estos estatutos sociales.

6- Duración: Plazo El término de duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro.

7- Capital Social El capital social es de pesos un millón ($ 1.000.000.-), representado por un mil (1.000) acciones de pesos un mil ($ 1.000.-), valor nominal cada una de ellas. Que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Martinelli Dante Pablo , suscribe la cantidad de setecientos (700) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000.- cada una, que representan un capital de $ 700.000.-(pesos setecientos mil), e integra un 25% en efectivo , es decir: $ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años, Graciela del Carmen Sutter, suscribe la cantidad de doscientos (200) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.000.- cada una, que representan un capital de $ 200.000.- (pesos doscientos mil), e integra un 25% en efectivo, es decir: $ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años y Sebastián Darío Martinelli, suscribe la cantidad de cien (100) acciones, ordinarias, nominativas no endosables de $ 11.000.- cada una que representan un capital de $100.000 (pesos cien mil), e integra un 25% en efectivo, es decir $ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el resto en efectivo dentro de los dos años.

8- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

9- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

10- Designación del Directorio Se designa como Presidente del Directorio a Martinelli Dante Pablo, DNI 18.106.840, CUIT 20-18106840-0; y Vicepresidente: Sutter Graciela del Carmen, DNI Nº 17.416.280, CUIT 27-17416280-3 Director suplente: Martinelli Sebastián Darío, DNI 30.097.410, CUIT 24-30097410-0.

11- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autos: D.M. AGROPECUARIA S.A. s/Constitución de Sociedad, Expte. Nº 834/2021. Santa Fe, 13 de Mayo de 2021.

$ 160 451393 Jun. 28

DON HECTOR GHIRARDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario y su Secretaria Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 08/06/2021, se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre Aumento de Capital, Reforma Contractual por Cesión de Cuotas, Reforma de las Cláusulas Relativas a la Gerencia, Cambio de Cláusulas Relativas a los Procedimientos ante el Fallecimiento o Incapacidad de un Socio, Prórroga, Ampliación del Objeto Social y Cambio de Denominación

Nombre: DON HÉCTOR GHIRARDI S.R.L..

Datos de los socios: Ghirardi Danilo Héctor, DNI 20.586.914, Argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550, vecino y residente de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de profesión transportista; Ghirardi David Pablo, DNI 21.994.197, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550, vecino y residente de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario; Ghirardi Carina Ofelia, DNI 21.416.328, estado civil viuda, habiendo estado casada en primeras nupcias con Castelli Oscar Alberto, cuyo fallecimiento se produjo el día 15 del mes de julio del año 2009, domiciliada en calle Juan Godeken 550, vecina y residente de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de profesión administrativa; y Castelli Martín Alberto, DNI 34.424.9971 estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550, vecino y residente de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, de profesión encargado de administración; todos hábiles para contratar.

Domicilio Legal: Juan Godeken 550 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes, agencias, sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija por el término de veinte (20) años, a partir del vencimiento del primer contrato societario en el Registro Público de Comercio; siendo la fecha de vencimiento societario el 07/06/2041.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación agropecuaria; b) el transporte automotor de carga; c) la cría e inverne de ganado porcino y bovino en todas sus modalidades; d) el cultivo de cereales y oleaginosas; d) el arrendamiento rural; e) la industrialización, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas; y f) la generación de energía eléctrica y/o gas a través de desechos porcinos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000.-) dividido en quince mil (15.000.-) cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ghirardi Danilo Héctor suscribe la cantidad de siete mil trescientas cincuenta (7.350.-) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una y que totalizan la cantidad de pesos setecientos treinta y cinco mil ($735.000.-); Ghirardi David Pablo la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500.-) cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una y que totalizan la cantidad de pesos cuatrocientos cincuenta mil ($450.000.-); Ghirardi Carina Ofelia suscribe la cantidad de novecientas (900.-) cuotas sociales de pesos cien ($100.-) cada una y que totalizan la cantidad de pesos noventa mil ($90.000.-); y Castelli Martín Alberto suscribe la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250.-) cuotas sociales de pesos cien ($ 100.-) cada una y que totalizan la cantidad de pesos doscientos veinticinco mil ($225.000.-). Los socios Ghirardi Danilo Héctor y Ghirardi David Pablo suscriben e integran la totalidad de capital social mediante la capitalización del patrimonio según inventario de fecha 30 de Noviembre de 2010 adjunto al contrato social de

fecha 07/06/2011, y la capitalización de saldos de cuentas patrimoniales al 31/12/2019 según balance. Ghirardi Carina Ofelia integra sus cuotas partes a través de la capitalización parcial de la cuenta deudora que tiene con él la sociedad en cuestión. Castelli Martín Alberto, integra sus cuotas partes a través de la capitalización parcial de la cuenta deudora que tiene con él la sociedad en cuestión.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores: David Pablo Ghirardi, Danilo Héctor Ghirardi, Carina Ofelia Ghirardi y Martín Alberto Castelli, a quienes se los designa como socios gerentes, quienes actuaran en forma individual e indistinta cada uno de ellos. A tales fines usarán su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. Podrán los socios gerentes en forma indistinta firmar toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

$ 147 451226 Jun. 28

ESTABLECIMIENTOS

SAN CARLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio por tres ejercicios de ESTABLECIMIENTOS SAN CARLOS S.A. designada por asamblea de fecha 9 de marzo de 2021:

Presidente: Cecilia Zampettini, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1974, D.N.I. 24.327.251, C.U.I.T. 27-24327251-9, divorciada, contadora pública, domiciliada en la calle Córdoba 1611 Piso 9 "A" de la ciudad de Rosario;

Director Suplente: Carlos María Cayetano Zampettini, argentino, nacido el 9 de abril de 1941, D.N.I. 6.043.312, C.U.I.T. 20-06043312-8, viudo, empresario, con domicilio en la calle Córdoba 1816 Piso 7 de la ciudad de Rosario.

$ 45 451453 Jun. 28

DOCK BROWN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Rubén Darío Acosta, argentino, nacido el 14/05/1964, CPN y María Laura Cosatto, DNI 17.637.530, CUIT 27-17637530-8, argentina, nacida el 27/02/1966, CPN, ambos casados entre sí y con domicilio en calle Pueyrredón Nº 305 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Inscripta en el R.P. Rosario en Contratos al T° 106 Fº 27349 Nº 2167 el 23/12/2005.

2) Denominación: DOCK BROWN S.R.L..

3) Domicilio: Urquiza 1882 PB - Rosario - Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a: A) El desarrollo y producción de actividades relacionadas a la construcción, en desarrollos urbanísticos y de arquitectura, tanto en el ámbito privado como público; B) La adquisición y acopio de materiales, equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute, pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción;

C) La inversión y/o capitalización en empresas o negocios relacionadas a las actividades detalladas en el punto A. D) Obtener todo tipo de clase de créditos y/o financiamientos, para cumplir con el objeto social, otorgando para tal fin toda clase de garantías, incluyendo las de carácter hipotecario e inmobiliario. E) El desarrollo y producción de productos de marketing y trade-marketing. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Capital social: $ 300.000.-

6) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

$ 55 451193 Jun. 28

FESTINI HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 10 de Junio de 2021, en los Autos Caratulados: "FESTINI HNOS. S.R.L. s/Constitución de sociedad" (Expte. N° 264 Año 2021) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que

publicar corresponde: Constitución: 1) Socios Fundadores: Gisella Andrea Festini, D.N.I. N° 26.006.607, argentina, nacida el 13 de Julio de 1977, divorciada de sus primeras nupcias con Gastón Alejandro Issoglio, de Profesión Psicóloga, Titular de la CUIT N° 27-26006607-8, domiciliada en calle Rosa Boussy N° 1035; y Flavio Miguel Festini, D.N.I. N° 24.081.376, argentino, nacido el 26 de Enero de 1975, casado en primeras nupcias con Marta Nilda Lujan Gravino, de Profesión Productor Agropecuario, Titular de la CUIT N° 23-24081376-9, domiciliado en calle Fernando Garin N° 31, ambos hijos de Luis Angel Festini y de Irma Noemí Bucci, vecinos de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.- II) Instrumento de constitución: Escritura N° 98 de fecha 10 de Mayo de 2021. Esc. Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190.- III) Domicilio Legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.- IV) Sede Social: Calle Garay N° 901 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- V) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, las actividades comerciales de explotación de servicios de transporte terrestre de personas, dentro y fuera del territorio nacional.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive los actos especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan.- VI) Plazo: diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio- VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas por un valor nominal de pesos un mil ($ 1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) Gisella Andrea Festini: suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital, o sea pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) que integra: $ 37.500.- en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de $ 112.500, dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y b) Flavio Miguel Festini: suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital, o sea pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) que integra: $ 37.500.- en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de $ 112.500, dentro de los veinticuatro meses de la fecha. VIII) Administración, Dirección y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligarán legalmente a la misma.- Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto societario.- Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos previstos por el artículos Nro. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9, del decreto Nro. 5965/63; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento o institución de crédito, nacional, provincial o municipal, mixto o privado, Cooperativas, Mutuales, del país o del extranjero, creado o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con ellos.- IX) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes.-Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios o los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número 19.550". Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley.- X)

Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152. Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cuál, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra.- Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión ú otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración. XI) Fecha de cierre del ejercicio: treinta (30) de Junio de cada año.- XII) Socio Gerente: Flavio Miguel Festini.

$ 200 451568 Jun. 28

ESTEBAN PALERMO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de junio de dos mil veintiuno la Sra. Clara María Campagnoli, apellido materno Amigueti, argentina, nacida el 24 de Julio de 1952, mayor de edad, D.N.I. Nro. 10.338.069, CUIT Nro. 27-10338069-9, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Ingeniero Laporte N° 3860 de la ciudad de Rosario, en su carácter de cedente, cede, vende y transfiere en plena propiedad treinta (30) de sus cuotas de capital de valor nominal un mil pesos ($1 .000) cada una y que representan un valor nominal de treinta mil ($30.000) a favor de la Sra. Natalia Inés Goldaraz, apellido materno Torossi, argentina, nacida el 19 de Febrero de 1986, mayor de edad, D.N.I. Nro. 32.140.722, CUIT Nro. 27-32140722-1, casada con Esteban Palermo, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en calle Moreno N° 132 Bis Piso 16 Depto. A de la ciudad de Rosario, quién presta su conformidad a la presente cesión, realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de treinta mil pesos ($30.000).

De esta forma, se procede a modificar por unanimidad la cláusula Quinta del contrato de Esteban Palermo S.R.L. sociedad inscripta en Contratos al Tomo 170 Folio 8776 N° 1852 en fecha 21 de noviembre de 2019, que queda redactada de la siguiente manera "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil ($600.000.-) dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos un mil ($1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Palermo Esteban suscribe quinientos setenta (570) cuotas, de pesos un mil ($1 .000.-) cada una, o sea un capital de pesos quinientos setenta mil ($570.000.-) y Goldaraz Natalia Inés suscribe treinta (30) cuotas, de pesos un mil ($1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos treinta mil ($30.000.-).

$ 70 451188 Jun. 28

GRUPO TAURO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público; se hace saber que, conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 13/04/2021, el Directorio de Grupo Tauro S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: María Carmen Murabito, argentina, D.N.I. N° 6.508.092, CUIT 27-06508092-9, fecha de nacimiento 11/04/1951, con estado civil soltera, comerciante, con domicilio en calle Chile N° 2541. Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Lucio Vidal Saldivia, argentino, D.N.I. N° 23.716.492, CUIT 20-23716492-0, fecha de nacimiento 28/05/1974, con estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Mariana Quintero, comerciante, con domicilio en Chile N° 2541, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente: Adrián Saldivia, argentino, D.N.I. N° 24.926.198, CUIT 20-24926198-0, fecha de nacimiento 27/12/1975, con estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Analía Di Pego, comerciante, con domicilio en calle Chile N° 2541, Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

$ 45 451424 Jun. 28

FRUTA POSITIVA S.R.L.

RENUNCIA

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de Febrero de 2020, el Sr. Alfredo Javier Benzo, DNI 22.535.236, renuncia al cargo de gerente de la sociedad, quedando como único socio gerente el Sr. Francisco Pablo Matar, DNI 29.603.465.

$ 45 451220 Jun. 28

GVS-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA S.A.S.

ESTATUTO

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "GVS Mantenimiento Y Limpieza S.A.S..

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Roldan, Departamento San Lorenzo, de la ciudad de Santa Fe.

3) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

4) Duración: El tiempo de duración la sociedad se fija en 99 años.

5) Organo de Administración: Se designa como Administradores Titulares a: Sofía Herrera, DNI N° 32.290.073 y a Víctor Hugo Ruiz, DNI N° 20.887.510 y como administrador suplente a Claudio Daniel Herrera, DNI N° 11.448.152.

$ 45 451191 Jun. 28

HERITAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Heritas S.A., de fecha 29 de diciembre de 2016, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 2017, y, en lo pertinente, por la Asamblea de fecha 30 de octubre de 2019, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo por la suma de $ 1.000.000 - con prima de emisión - y modificar la fecha de cierre de ejercicio social, en consecuencia, se ha resuelto modificar los artículos 4, 6 y 17 del Estatuto Social, que han quedado redactados de la siguiente manera: "Articulo 4: Capital. El Capital Social es de $ 1.250.000.- (Pesos un millón doscientos cincuenta mil) representados por 1.250.000 de acciones de $1 (un peso) de valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19550, Artículo 6: Las acciones representativas del capital social son nominativas, no endosables ordinarias de dos clases: La clase A y la clase B. La clase A se compone de 625. 000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias con derecho a un voto por acción y la clase B se compone de 625.000 acciones nominativas, no endosables, ordinarias y con derecho a un voto por acción ", y "Articulo 17.- El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en caso de existir este; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulados impagos y d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deber ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Las pérdidas de balance se cargarán por su orden a las reservas libres o existentes con saldos disponibles, cualquiera sea su destino, y a la reserva legal. Si estas fueran insuficientes se compensarán con utilidades de ejercicios futuros y con atención a lo dispuesto el segundo párrafo del art. 71 de la Ley 19550.

$ 90 451484 Jun 28

INAMBU AGROPECUARIA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: "INAMBU AGROPECUARIA" S.A.S. s/constitución, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socio: Fernando Antonio Baiocco, argentino, D.N.I. N° 06.175.388, CUIT N° 20-06175388-6, nacido el 06 de agosto de 1939, estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Cavaliere, de profesión empresario, domiciliado en calle Ovidio Lagos N° 675 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 18/05/2021.

3) Denominación social: "INAMBU AGROPECUARIA" S.A.S..

4) Domicilio y sede social: Colón N° 243 de la ciudad de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Servicios: prestación de servicio de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, alquiler de equipos necesarios para la prestación de tales servicios, con o sin personal propio; b) Comerciales: mediante la comercialización en el mercado interno y externo de productos e insumos agropecuarios.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de $ 200.000.- (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 5 votos y de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo del Administrador Titular y el Administrador Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Administrador Titular: Fernando Antonio Baiocco.

Administrador Suplente: Sabina Roxana Mogetta, argentina, D.N.I. N° 22.828.745, CUIT N° 27-22828745-3, nacida el 18 de octubre de 1972, estado civil casada en primeras nupcias con Sergio Fabián Baiocco, de profesión empresaria, domiciliada en calle Colón N° 243 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9) Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, quienes harán uso de

la firma social en representación en forma individual e indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado o hasta que se designen sus reemplazantes. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización se deberá designar al menos un administrador suplente, quien también ocupará el cargo por tiempo indeterminado o hasta que sea reemplazado.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

$ 70 451347 Jun. 28

INDUSTRIAS JEP S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Juan Víctor Artaza, de nacionalidad argentina, nacido el 07/07/1985, de profesión empresario, de estado civil soltero, con domicilio en calle 29 Nro. 539, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad, DNI N° 31.215.573; C.U.I.T. 20-31215573-8; Elisabet Artaza, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1987, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle 15 Nro. 264, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad DNI N° 32.795.643, C.U.I.L. 23-32795643-4; y Pablo Hernán Artaza, de nacionalidad argentina, nacido el 28/05/1997, de profesión empresario, estado civil soltero, con domicilio en calle 24 Nro. 1291, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad, DNI N° 40.313.0351 C.U.I.L. 20-40313035-5

2- Fecha del instrumento: 19 de Mayo de 2021

3- Denominación Social: INDUSTRIAS JEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- Domicilio: calle Martín M. Güemes Nro. 141, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución, reparación, importación y exportación de máquinas agrícolas de arrastre, acoplados, tráilers e implementos agrícolas, sus partes, piezas, accesorios y repuestos.

6- Duración: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Sexta: Capital: el capital social se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos ($450.000) dividido en cuatrocientas cincuenta mil cuotas (450.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Víctor Artaza suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, por ciento cincuenta mil ($ 150.000) pesos del capital, Elisabet Artaza suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, por ciento cincuenta mii ($150.000) pesos del capital y Pablo Hernán Artaza suscribe ciento cincuenta mil (150.000) cuotas, por ciento cincuenta mil ($150.000) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de

ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de Elisabet Artaza.

9- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

$ 90 451486 Jun. 28

INHIA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha de la resolución social: 29/01/2021

Directorio.: Presidente: Gabriel Alberto Vignati, Director Suplente: María Isabel Vignati.

$ 45 451489 Jun. 28

MARISA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Fecha de la resolución social: 30/03/2021

Directorio: Presidente: María Isabel Vignati; Director Titular: Roberto Antonio Vignati; Director Titular: María Eugenia Vignati; Director Suplente: Gabriel Alberto Vignati.

$ 45 451487 Jun. 28

INFIRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: INFIRA S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05205311-8, se

hace saber: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550.- hace saber del cambio de Directorio de Infira S.A., resuelto por Asamblea de fecha 1 de abril de 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por una Directora Titular: Arolfo Cecilia, DNI 27.205.078, argentina, de Estado Civil casada, nacida en Santa Fe el 20-03-1979, domiciliada realmente en Santiago del Estero 3447, ciudad de Santa Fe, de profesión Ingeniera Química. Directora Suplente: María Victoria Nagel, DNI 30.292.094, argentina, de Estado Civil soltera, nacida en Esperanza el 03-02-1984, domiciliada realmente en calle Perú 441, Ciudad de Esperanza, de profesión Licenciada en Administración. Fdo. Jorge E. Freyre (Secretario). Santa Fe, 7 de Junio de 2021.

$ 45 451514 Jun. 28

ITTAY EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Sociedades a los a los 09 días del mes de Abril del dos mil veintiuno, entre los señores, María De Carmen Bottero, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Ramón Berreta, nacida el 13 de agosto de 1975, comerciante, domiciliada en Hilarión de la Quintana 433 de la ciudad de Rosario, DNI N° 30.350.430 CUIT nº 27-30353430-9 y Diego Ramón Berretta, argentino, casado en segundas nupcias con María del Carmen Bottero, nacido el 15 de diciembre de 1975, comerciante, domiciliado en calle Hilarión de la quintana 433 de la ciudad de Rosario, DNI Nº 24.945.121, CUIT 20-24945212-3, ambos socio de "Ittay Emprendimientos S.R.L., que fue inscripta en Contratos al tomo 162, Folio 15987, Nro. 1067, con fecha 30 de junio del 2011, todos hábiles para contratar se reúnen y resuelven lo siguientes:

Primero: Prorrogar el plazo de duración a por 20 (Veinte) años, Quedando redactada la Cláusula Tercera. De la siguiente forma.

Tercera: Duración. El plazo de duración se fija en 30 (Treinta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se establece como sede social, la calle Montevideo 175 1B, Rosario, Santa Fe.

Se informa Para su inscripción en el Registro Público de Comercio se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha up-supra mencionada.

$ 45 451421 Jun. 28

JORGE MANES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a los dieciséis días del mes de abril de 2021 y siendo las diez horas se reúnen en la Sede Social de calle Edison 1321 los señores accionistas de "JORGE MANES S.A.", CUIT N° 30-60172084-8, titulares del 100% del capital social por lo que tomándose las decisiones por unanimidad de votos, la presente asamblea tiene el carácter de unánime. Bajo la presidencia del director Jorge Alberto Manes se da por iniciada la sesión dándose lectura del primer y único punto del orden del día.

Elección de los miembros integrantes del Directorio.

En total acuerdo y unanimidad de los dos accionistas integrantes de la sociedad se determina que el Señor Jorge Alberto Manes, D.N.I. N° 8.412.597, CUIT N° 20-08412597-1, sea reelecto para un nuevo período de tres (3) años a partir de ésta fecha como único miembro del Directorio y a su vez Presidente del mismo. Además se propuso que sea reelecta como Director Suplente nuevamente a la Señora Marta Lorenza Patiño, D.N.I. N° 11.273.927, CUIT N° 27-11273927-6, por un período de tres (3) años a partir de ésta fecha. Jorge Alberto Manes y Marta Lorenza Patiño aceptan los cargos para los cuales fueron nombrados.

Por acuerdo entre ambos firman este Acta los dos (2) accionistas presentes que representan el 100% del capital social.

No habiendo más puntos que tratar y ratificando con sus respectivas firmas el tenor de la presente acta se levanta la sesión a las once horas del día de la fecha ut supra. Firman: Jorge Alberto Manes y Marta Lorenza Patiño.

$ 50 451429 Jun. 28

IZAJES ROSARIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Socios: Guillermo Enzo Galvano, DNI 13.077.823, CUIT. 20-13077823-3, argentino, nacido el 23/09/1957, empresario, casado en primeras nupcias con Silvia Liliana Alvarez, DNI. 14.509.447, domiciliado en calle Castellanos N° 2059, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Giuliano Rubén Galvano, DNI 37.335.470, CUIT 20-37335470-9, argentino, nacido el 16/11/1993, soltero, empresario, con domicilio en Av. Argentina Nº 2254 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Instrumento de cesión de cuotas del 16 de junio de 2021.

2) Denominación: IZAJES ROSARIO S.R.L..

3) Cesión de cuotas: Guillermo Enzo Galvano vende, cede y transfiere, quinientas (500) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil ($1.000.-) cada una totalizan un capital de pesos quinientos mil ($500.000.-) a Alejandra Elisabet Rodrigues, DNI 20.854.247, CUIL 27-20854247-3, argentina, fecha de nacimiento 28/11/1969, casada en primeras nupcias con Rubén]ose Galvano, DNI 20.643.082, comerciante, con domicilio de Av. Argentina N° 2254 de la ciudad de Funes, Provincia

de Santa Fe. La compradora reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación de capital hasta la fecha.

4) Capital Social: El capital social que es actualmente de mil (1000) cuotas sociales de pesos un mil ($1.000.-) cada una, es decir de un millón pesos ($1.000.000.-), queda conformado de la siguiente forma: Giuliano Rubén Galvano, quinientas (500) cuotas sociales, que representan pesos quinientos mil ($ 500.000), igual al 50% y Alejandra Elisabet Rodrigues, quinientas (500) cuotas sociales, que representan pesos quinientos mil ($500.000.-), igual al 50% del capital social respectivamente. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

5) Renuncia de gerente - Nueva gerencia: Se resuelve aceptar la renuncia de Guillermo Enzo Galvano a su cargo de gerente de la sociedad, expresando los socios su conformidad a la gestión realizada como gerente de la misma. Así entonces se designa como gerente de Izajes Rosario S.R.L. a la Sra. Alejandra Elisabet Rodrigues, DNI 20.854.247, CUIL 27-20854247-3, argentina, comerciante, con domicilio de Av. Argentina N° 2254 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo a la cláusula séptima del Contrato Social.

6) Cambio de domicilio: Se fija el domicilio social en Av. de la costa Estanislao López Nº 2671 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

7) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

$ 55 451194 Jun. 28

LA NUCHA S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que en reunión de socios de fecha 12/5/2021, los señores socios de La Nucha S.R.L., Alejandro José Antonio Micheletti, argentino, nacido el 25/05/1937, soltero, D.N.I. Nº 6.023.952, C.U.I.T. N° 20-06023952-6, domiciliado en calle Buenos Aires 676 piso 8 depto. B de Rosario, Santa Fe; Ana María Luisa Micheletti, argentina, nacida el 8108/1933, casada, D.N.I. N° 3.001.598, C.U.I.T. N° 27-03001598-9, domiciliada en Bv. Oroño 141 bis, Olga Susana Micheletti, argentina, nacida el 22/09/1934, casada, D.N.I. N° 1.130.442, C.U.I.T N° 27-01130442-2, domiciliada en calle Buenos Aires 676 Depto. 5 "A" y Alicia Clotilde Micheletti, argentina, nacida el 22/12/1944, casada, titular del D.N.I. Nº 4.920.915, C.U.I.T. N° 27-04920915-6, domiciliada en calle San Lorenzo 1984 de Rosario, Santa Fe, han resuelto por unanimidad ratificar la disolución de la sociedad ocurrida por el vencimiento del plazo de duración hecho ocurrido el 31/05/20, y en consecuencia designar como liquidador al señor Alejandro José Antonio Micheletti, argentino, nacido el 25/05/1937, soltero, D.N.I. Nº 6.023.952, C.U.I.T. N° 20-06023952-6, domiciliado en calle Buenos Aires 676 piso 8 depto. B de Rosario, Santa Fe.

$ 45 451252 Jun. 28

LA LUMBRERA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación de la Sociedad: LA LUMBRERA S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 17 de mayo 2021.

Domicilio de la Sociedad: la sede social se establece en la Ruta 90 Km. 67,5, sito en la localidad de Máximo Paz, departamento constitución de la Provincia de Santa Fe.

Datos de los socios: Pace Diego Antonio, domiciliado en la calle Riobamba N° 1018 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante quien acredita identidad con D.N.I. N° 21.879.982, con CUIT: 20- 21.879.982-6, casado en primeras nupcias con Molina Gabriela Silvia, domiciliada en Granaderos 867 de la localidad de Máximo Paz, con D.N.I. N° 23.187.003 y Tenaglia Fabián Carlos, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 914 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, quien acredita identidad con D.N.I. N° 21.578.325, con CUIT: 20-21.578.325-2, casado en primeras nupcias con Moresco Ana Clara, domiciliada en 25 de Mayo 914 de la localidad de Máximo Paz, con D.N.I. 25.852.040.

Acta Acuerdo: Designación de gerentes: Se resuelve por unanimidad incorporar a la gerencia al Sr. Diego Antonio Pace. Por lo tanto, los gerentes designados son: Tenaglia Fabián Carlos, con DNI: 21.578.325, Pace Diego Antonio, con DNI 21.879.982.

Los mismos actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

$ 60 451524 Jun. 28

LAS AGUADAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la firma Las Aguadas S.R.L., C.U.I.T. 30-71529774-0, con domicilio en calle Las Magnolias N° 1866, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Julio 2016 en Contratos, al Tomo 167, Folio 16088, N° 1042 aprobó la renovación de su gerencia, según consta en el acta de reunión de socios del 7 de Junio de 2021, para el próximo período de 5 ejercicios del cargo de Gerente a Ramiro Carcamo, de nacionalidad argentina, nacido el 01/06/1986, titular del DNI N° 32.087.118, CUIT N° 20-320871118-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Las Magnolias N° 1866, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, transcripta en fojas 23 y 24 del Libro de Actas de N° 1 rubricado ante el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Septiembre de 2017.

$ 45 451356 Jun. 28

MAPCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la composición del directorio de MAPCA S.A. designada por asamblea de fecha 27 de julio de 2020 para tres ejercicios:

Presidente:

Hernán Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 17 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.244.998, C.U.I.T. 20-22244998-8, divorciado, con domicilio en calle Wheelwright N° 1929 Piso 5 de la ciudad de Rosario.

Director, Suplente:

Francisco Falcón, de nacionalidad argentino, comerciante, nacido el 11 de enero de 1983, D.N.I. N° 29.953.764, C.U.I.T. 20-29953764-2, soltero, con domicilio en calle Wheelwright N° 1581 Piso 3 "A" de la ciudad de Rosario.

$ 45 451451 Jun. 28

MARIO ROSSO

PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Subrogante María Julia Petracco, en los autos: MARIO ROSSO PROPIEDADES S.R.L. s/Cesión cuotas – Adecuación - Cambio de gerentes, Expte. Nro. 142/2021, se dispuso aprobar la Cesión de Cuotas Sociales, Adecuación al Nuevo Código Civil y Comercial y Cambio de Socios Gerentes por Resolución de Fecha 14/05/2021, que a continuación se resume:

1) Cesión de Cuotas Sociales: El señor Mario Antonio Rosso, DNI N° 6.116.284, denominado "el cedente", vende, cede y transfiere a los señores Silvina Rosana Di Benedetto, DNI N° 22.483.629 y Eduardo Omar Espejo, DNI Nº 16.494.973, denominados "los cesionarios", la cantidad de novecientas sesenta (960) cuotas sociales que representan el cuarenta y ocho por ciento (48 %) del capital social de Mario Rosso Propiedades S.R.L.", en las siguientes proporciones: a las señora Silvina Rosana Di Benedetto setecientas (700) cuotas sociales y al señor Eduardo Omar Espejo

doscientas sesenta (260) cuotas sociales.

2) Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula quinta del contrato socia la que queda redactada como sigue: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 200.000 (pesos doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El socio Eduardo Omar Espejo, posee mil doscientas (1.200) cuotas de capital de $ 100 (pesos cien) cada una o sea pesos Ciento Veinte Mil ($ 120.000) totalmente suscripto e integrado y la socia Silvina Rosana Di Benedetto, posee ochocientas (800) cuotas de capital de $ 100 (pesos cien) cada una o sea pesos ochenta mil ($ 80.000) totalmente suscripto e integrado.

3) Adecuación al nuevo Código Civil y Comercial: Sexta: Administración, dirección y representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social; en caso de que el gerente no sea socio usara su propia firma con el aditamento de "gerente" precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los que requieran poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y al artículo 9º del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes de uso e inmuebles, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, el gerente deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios.-

4) Cambio de Socios Gerentes: Los socios de común acuerdo designan como Gerentes de la Sociedad al señor Eduardo Omar Espejo, D.N.I. N° 16.494.973, CUIT N° 20-16494973-8, argentino, nacido el 17 de octubre de 1963, hijo de Néstor Omar Espejo y Martha Isolina Matteini, viudo, de profesión corredor inmobiliario, Matricula Ley 13.154 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe en trámite, domiciliado en calle Juan B. Justo 75 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la señora Silvina Rosana Di Benedetto, D.N.I. N° 22.483.629, CUIL N° 27-22483629-05 argentina, nacida el 13 de febrero de 1972, hija de Severo Alfredo Di Benedetto y Evis Noemí María Montemagio, casada en primeras nupcias con Walter Horacio Pino, de profesión corredora inmobiliaria, Matricula Ley 13.154 del Colegio de Corredores Inmobiliarios de Santa Fe en trámite, domiciliada en calle Jorge Isaac 1725 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; los que acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del Contrato Social deberán actuar en forma individual e indistinta usando su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social. Venado Tuerto, 11 de Junio de 2021.

$ 230,01 451231 Jun. 28

INSCRIPCIÓN S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto por los art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada llamada "MAS AGRO" S.R.L.. La fecha del

instrumento de Constitución es 16 de Junio de 2021. Los socios representan el 100% del capital social, siendo los mismos los señores Matías Agustín Cimini, soltero, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de Febrero de 1998, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Larrea N° 1120, de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 40.557.835 y Sebastián Alejandro Calderón, soltero, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Enero de 1985, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avellaneda N° S/N de la localidad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 31.357.209. Domicilio Social: Mitre N° 781 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe. La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Venta por mayor y menor de todo tipo de insumos agrícolas, tales como herbicidas, fertilizantes, fungicidas, inoculantes, insecticidas, así como semillas de cereales, forrajeras y oleaginosas. b) Mandataria: Mediante la realización de todas clases de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. El plazo de duración de la sociedad es de 20 años. El capital social es de pesos trescientos mil. La administración, representación y el uso de la firma social está a cargo de los socios gerentes, Sres. Matías Agustín Cimini y Sebastián Alejandro Calderón. La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año.

$ 136,62 451430 Jun. 28

MEGADIST S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento de cesión de cuotas y de la Reunión Extraordinaria de Socios: 19 de Mayo de 2021.

Cesión de Cuotas: Diego Javier Coppari, argentino, nacido el 20 de abril de 1979, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Rodríguez, de profesión Analista Programador, D.N.I. N° 27.211.712, CUIT N° 20-27211712-9, domiciliado en Av. Francia N° 2081 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a título gratuito y en partes iguales la totalidad de sus cuotas sociales a los Socios: Rubén Darío Nioi, argentino, nacido el 04 de abril de 1965, casado en primeras nupcias con Andrea Carolina Leoni, de profesión Técnico Superior en Técnicas Digitales, D.N.I. N° 17.582.367, CUIT N° 20-17582367-1, domiciliado en calle Virasoro Nº 2575 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Luis Mariano Melgratti, argentino, nacido el 27 de abril de 1975, divorciado de Jorgelina Mercedes Lucero conforme Auto Nro. 792 de fecha 10/11/2003, dentro de los autos caratulados: LUCERO, JORGELINA Y MELGRATTI LUIS s/Divorcio por presentación conjunta" Expte. 2286/01, que tramitaren ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, de ocupación Programador, D.N.I. N° 24.282.833, CUIT N° 20-24282833-0, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 972 Piso 70 Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quienes aceptan de conformidad cuatro mil (4.000) cuotas de un valor nominal de pesos diez ($10) cada una de ellas, es decir por un total de pesos cuarenta mil ($ 40.000), que posee en la sociedad "MEGADIST S.R.L.", CUIT N° 30-70912865-1, inscripta en sección Contratos al Tomo 156, Folio 4861, N° 383 de fecha 17/03/2005 del Registro Público de Rosario, reactivación inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 10887 N° 692 del 09/05/2016 y posteriores modificaciones.

Por consiguiente, por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 19/05/2021 se resolvió modificar las Cláusulas Sexta y Séptima del contrato social, quedando redactadas del siguiente modo: "Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($ 120.000.-) dividido en doce mil (12.000) cuotas de Pesos Diez ($ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Diego Javier Coppari: seis mil (6.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una, que hacen un total de pesos sesenta mil ($ 60.000.-); y Luis Mariano Melgratti seis mil (6.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una, que hacen un total de pesos sesenta mil ($ 60.000.-). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y a las cuotas que suscribió cada uno de los socios. Séptima: Administración, Dirección Y Representación. La administración, dirección y representación legal estará a cargo de los Sres. Rubén Darío Nioi y Luis Mariano Melgratti quienes actuarán en carácter de Socios- Gerentes de Megadist S.R.L. con firma individual e indistinta. En cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley N° 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

$ 120 451426 Jun. 28

NCQ S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: NCQ S.A.S. s/Constitución de sociedad (Expte. C.U.I.J. N° 21-05204710-9), en trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber; 1. Socio: Norberto Christian Quintieri, DNI 22.042.742, CUIT 20-22042742-1, de apellido materno Alonso, nacido el 15 de enero de 1971, divorciado, argentino, de profesión "empresario", domiciliado en Av. La Plata 260 (piso 7 - Dpto. A) - Buenos Aires - Almagro - Comuna 5. 2. Denominación Social: NCQ S.A.S. 3. Fecha de constitución: 17 de noviembre de 2020. 4. Plazo de duración: 99 años. 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la comercialización y acopio de productos de hierro y de acero ferrosos y no ferrosos, desperdicios de hierro y de acero ferrosos y no ferrosos y de chatarra ferrosa y no ferrosa; importación y exportación; servicio de transporte y logística; y comercialización de piedra para la construcción. 6. Capital Social: Cuarenta y cuatro mil pesos ($44.000) distribuidos en cuarenta y cuatro mil cuotas de valor nominal de un peso ($1). 7. Domicilio Legal: Pasaje 40.50 8869, Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Argentina. 8. Administración y representación: A cargo del administrador titular Norberto Christian Quintieri, DNI 22.042.742, CUIT 20-22042742-1, domiciliado realmente en calle Avda. La Plata Nº 260, Dpto. "A", Piso N° 7, Buenos Aires, y del administrador suplente Christian Hugo Cuenca, DNI 21.786.749, CUIT 20-21786749-6, domiciliada en J.P. Lopez 2023 de Santa Fe. Santa Fe, 31 de Mayo de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

$ 65 451195 Jun. 28

OMBU COMUNICACIONES S.R.L

CONTRATO

1) Socios: Bianca Ossola, argentina, DNI N° 35.583.346, CUIT N° 27-35583346-7, estado civil soltera, nacida el 01/02/1991, con domicilio en la calle Tucumán N° 2628 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Comunicación Social; y Fabio Gustavo Ossola, argentino, DNI. N° 14.975.514, CUIT N° 20-14975514-5, estado civil divorciado de primeras nupcias de Virginia Montes, según sentencia de divorcio N° 1080 del 18/12/1998, nacido el 02/02/1963, con domicilio en la calle La Paz 256 casa 3 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado;

2) Fecha de instrumento: 07/06/2021;

3) Denominación: OMBÚ COMUNICACIONES S.R.L..

4) Domicilio Legal-Sede Social: Marcos Lenzoni 1191 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades:

a) Servicios de publicidad en todos los medios;

b) Servicios de consultoría publicitaria.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato;

6) Duración: 20 años;

7) Capital: $300.000,00 (pesos trescientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Bianca Ossola Veinticuatro Mil (24.000) cuotas de capital de pesos diez ($10.-) cada una, representativas de pesos doscientos cuarenta mil ($240.000.-); Fabio Gustavo Ossola seis mil (6.000) cuotas de capital de pesos DIEZ ($10.-) cada una, representativas de pesos sesenta mil ($60.000.-). El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) Representación legal: A cargo de Bianca Ossola, argentina, DNI. N° 35.583.346 y Fabio Gustavo Ossola, argentino, DNI. 14.975.514, quienes actuarán con el cargo de Gerente; La administración, uso de la firma social y Representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no designado en acta aparte. La firma es individual e indistinta;

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios;

10) Balance: 31/12 de cada año.

$ 65 451353 Jun. 28

PAMPA NOBLE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, el Sr. Ezequiel Matías Torres, DNI 39.687.305, CUIL 20-39687305-3, argentino, nacido el 19 de Septiembre de 1986, soltero, con domicilio real en calle 9 de Julio 1087 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente: Denominación: "PAMPA NOBLE S.A.S." Domicilio: Sede social en Ruta 33 km 712 de la localidad de Chabás, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, Argentina. Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario. Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Venta de agroquímicos y fertilizantes. II) Servicio de Transporte Automotor de Carga: a) mediante el transporte terrestre de todo tipo de cargas de mercaderías con vehículos propios o de terceros, b) Coordinadora de servicios de transporte de cargas, y de logística. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos trescientos mil ($300.000), representado por 300.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo del Sr. Ezequiel Matías Torres, DNI 39.687.305 siendo asimismo el administrador titular, y el administrador suplente el Sr. Pablo Javier Gómez, DNI 30.360.692, CUIT: 2030360692-1, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de Marzo de 1983, soltero, con domicilio real en calle Pescio 2052 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

$ 65 451477 Jun. 28

PICCHIO H M REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco y por Resolución R.P.C., se ordenó la publicación de edictos del contrato constitutivo: PICCHIO H M REPUESTOS S.R.L.

Socios: Picchio Herman Enzo, argentino, D.N.I. N° 13.272.462, comerciante, con domicilio en Rivadavia N° 1251 de Venado Tuerto y Picchio Mariano, argentino, D.N.I. N° 33.021.005, comerciante, con domicilio en Ruta 33 Km 626 de Venado Tuerto.

Denominación: PICCHIO H M REPUESTOS S.R.L.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 15 de Abril de 2021. Domicilio: Legal Rivadavia N° 1251 de la localidad de Venado Tuerto, Santa Fe.

Término de Duración: 50 (cincuenta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comerciales: Compra Venta de equipos y maquinarias de la actividad agropecuaria, sus partes y accesorios. Servicios: Servicios de Reparación y asistencia para equipos y maquinarias de la actividad agropecuaria. Mandatos y Representaciones: ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Explotación Agrícola: explotación por sí o por terceros de establecimientos agrícolas. Comercialización de productos agrícolas: compra, venta, canje, distribución e industrialización de cereales, oleaginosos.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil ($500.000), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez ($10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Picchio Herman Enzo, veinticinco mil (25.000) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000) y Picchio Mariano, veinticinco mil (25.000) cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000).

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio Gerente. Socio Gerente: Se designa a Picchio Herman Enzo, DNI 13.272.462.

Fiscalización: Será ejercida por todos los socios. Venado Tuerto, Junio de 2021.

$ 106,26 451567 Jun. 28

PLANTAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación de la Sociedad: "PLANTAR" S.R.L.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 17 de mayo 2021.

Domicilio de la Sociedad: la sede social se establece en la 25 de Mayo 1 .250, sito en la localidad de Máximo Paz, Departamento constitución de la Provincia de Santa Fe.

Datos de los socios: Pace Diego Antonio, domiciliado en la calle Riobamba N° 1018

de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante quien acredita identidad con D.N.I. N° 21 .879.982, con CUIT: 20-21.879.982-6, casado en primeras nupcias con Molina Gabriela Silvia, domiciliada en Granaderos 867 de la localidad de Máximo Paz, con D.N.I. N° 23.187.003; Tenaglia Fabián Carlos, domiciliado en la calle 25 de Mayo N° 914 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, quien acredita identidad con D.N.I. N° 21.578.3251 con CUIT: 20-21.578.325-2, casado en primeras nupcias con Moresco Ana Clara, domiciliada en 25 de Mayo 914 de la localidad de Máximo Paz, con D.N.I. 25.852.040; Tenaglia Julián Pablo, domiciliado en la calle Suipacha 729 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, quien acredita identidad con D.N.I. N° 29.383.053, con CUIT 20-29.383.053-4, casado en primeras nupcias con Pedro María De Lujan, domiciliada en Pasaje Marcos Paz 3.310 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 28.394.107; Pace Germán Pablo, domiciliado en calle Riobamba 1.108 de la localidad de Máximo Paz, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, que acredita identidad con D.N.I. N° 24.158.451, con CUIT 20-24.158.451-9, soltero.

Acta Acuerdo: Designación de Gerentes: Se resuelve por unanimidad incorporar a la gerencia al Sr. Diego Antonio Pace. Por lo tanto, los gerentes designados son: Tenaglia Fabián Carlos, con DNI: 21.578.325; Pace Diego Antonio, con DNI 21.879.982.

Los mismos actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

$ 60 451519 Jun. 28

RO.JO S.A.S.

CAMBIO DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber lo siguiente:

En la reunión de socios celebrada el día 19 de Marzo de 202 1, por unanimidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social y de los votos de la sociedad se Resuelve: 1) aceptar la renuncia del Sr. Héctor Martín Desvaux a su cargo de director titular y presidente del directorio.2) Aprobar sin observaciones la gestión del Sr. Héctor Martín Desvaux.3) Designar como director titular y presidente del directorio al Sr. Bernini Cristian Javier, DNI 25.979.883 CUIT N° 20-25979883-4, nacido el 25/10/197, casado, con domicilio en Rioja 3714 de la ciudad de Rosario.

A estos efectos el Directorio de RO.JO S.A.S queda conformado según el siguiente detalle: 1) Director titular y presidente de directorio: Sr. Bernini, Cristian Javier, DNI N° 25.979.883 2)

Directora titular y vicepresidente de directorio: Sra. Aupi, Rosana Andrea DNI N° 17.819.176.

$ 45 451420 Jun. 28

RONCHINI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, los señores Mario Osvaldo Ronchini, nacido el 16 de septiembre de 1950, casado en primeras nupcias con María Dolores Cuatrocasas de Ronchini, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pje. Zavalla Nro. 3875 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 8.412.8993 con CUIT N° 20-08412899-7; y German Osvaldo Ronchini, nacido el 15 de abril de 1977, casado en primeras nupcias con María Celeste Almagro, argentino, comerciante, domiciliado en calle 2 B Nro. 4644, Cantegril, de la ciudad de Funes, con D.N.I. N° 25.505.3 19, con CUIT N° 20-25505319-2.- hábiles para contratar y ejercer el comercio, manifiestan: a) Que son los únicos, actuales socios de "Ronchini Hermanos S.R.L." con domicilio legal en calle Ituzaingo Nro. 4259, Rosario, Provincia de Santa Fe, la que fue constituida por contrato otorgado en esta ciudad en fecha 2 de julio de 1952, al tomo 103, folio 2524, número 795, y sus modificaciones. Según el contrato descripto la sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de licores y bebidas con y sin alcohol, y a la comercialización de productos para heladerías y panaderías, así como todo otro negocio lícito que sea consecuencia directa de los expresados y que los socios de común acuerdo resolvieran explotar. El capital de la misma asciende a la suma de $200.000.-, suscriptos e integrados por los socios en partes iguales.

b) En fecha 8 de marzo de 2021, los socios convienen modificar el contrato social de RONCHINI HERMANOS S.R.L.

c) Que llevando a efecto lo expuesto por el presente otorgan y declaran: Primero: El socio Mario Osvaldo Ronchini vende, cede y transfiere 600 cuotas de cien pesos ($100) cada una que representan la suma de $ 60.000.- (sesenta mil pesos) al Sr. Germán Osvaldo Ronchini. La presente sesión se realiza por el valor nominal de las cuotas que se venden o sea por la suma total de sesenta mil pesos ($60.000.-) que han sido recibidos con anterioridad a éste acto por el cedente de manos del cesionario quien ha abonado la expresada suma en dinero en efectivo. Segundo: Los socios resuelven aumentar el capital social en la suma de $100.000.- (cien mil pesos) divididos en 1.000 (un mil) cuotas sociales de $100.- (pesos cien) cada una.

Tercero: Los socios resuelven prorrogar la duración de la sociedad por el plazo adicional de 10 (diez) años, es decir, hasta el 2 de julio de 2032. Cuarto: Los socios resuelven que a partir de la inscripción del presente contrato, la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio German Osvaldo Ronchini, quien actuará en carácter de socio gerente. El uso de la firma estará a cargo del mismo, en forma individual, debiendo suscribir su firma personal a continuación de la denominación "RONCHINI HERMANOS S.R.L.

Redacción definitiva de las clausulas cuarta, quinta y sexta del contrato social. Cuarta: El capital social está constituido por la suma de $300.000.- (pesos trescientos mil) representado por 3000 (tres mil) cuotas de $100.- (pesos cien) cada una, suscripto e integrado en la siguiente proporción: Mario Osvaldo Ronchini, 600 (seiscientas) cuotas de $100.- (pesos cien) cada una, o sea la suma de

$60.000.- (pesos sesenta mil) y German Osvaldo Ronchini, 2400 (dos mil cuatrocientas) cuotas de $100.- (pesos cien) cada una, o sea la suma de $240.000.- (pesos doscientos cuarenta mil).

Quinta: El plazo de duración de la sociedad será de 80 (ochenta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 2 de julio de 2032.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de German Osvaldo Ronchini, quien actuará en carácter de socio gerente. El uso de la firma estará a cargo del mismo en forma individual, debiendo suscribir su firma personales a continuación de la denominación "RONCHINI HERMANOS S.R.L." Los socios asumen el compromiso de inscribir ésta modificación en el Registro Público de Comercio, ratificando y confirmando todas las cláusulas del contrato social que no hubieran sido modificadas, prestando su conformidad a lo expresado en el presente, en fe de lo cual, previa lectura y ratificación, firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

$ 100 451432 Jun. 28

ROSARIO FROZEN S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Carina Elizabeth Cueva, de nacionalidad argentina, empleada, nacida el 22 de Agosto de 1985, DNI N° 31.724.083, estado civil soltera, en unión convivencial con Julián Gabriel Dellarosa Ratti, domiciliada en calle Maipú N° 1473 P° 11 D° 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Julián Gabriel Dellarosa Ratti, de nacionalidad argentino, empleado, nacido el 24 de Septiembre de 1978, DNI N° 26.123.998, estado civil soltero, en unión convivencial con Carina Elizabeth Cueva, domiciliado en calle Maipú N° 1473 P° 11 D° 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: ROSARIO FROZEN S.R.L.

3) Domicilio: Maipú N° 1473 P° 11 D° 1 - Rosario - Santa Fe

4) Fecha de constitución: 14 de Mayo de 2021.

5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, producción, comercialización y distribución de alimentos de consumo humano de todo tipo, sus subproductos relacionados y derivados, de la industria alimentaria, en todos sus estados, pudiendo comprender, entre otros, natural, disecado, polvo, congelado, cocido o no, procesado o no, como así también todo lo relativo a los insumos para su fabricación, embalaje, transporte y acondicionamiento. Obtención por cuenta propia o de terceros de alimentos y/o materia prima, productos elaborados, procesados o no, cocidos o no, o en cualquiera de sus estados. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción, distribución y

transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas o no, realizar operaciones afines y complementarias. Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el presente objeto social. Representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con los artículos antes indicados. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a ellos, organización de eventos, ferias, café concert, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, catering, hotelería, agencias de turismo, viajes y afines. Elaboración, distribución y comercialización de todo lo relacionado con el objeto social, en comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines, como también en el ámbito de la salud y geriátricos, entre otros. Venta y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos, con local al público o no, por e-commerce o cualquier otro medio, tanto en locales propios, arrendados o bajo concesión privada.

7) Capital Social: pesos seiscientos mil ($600.000) dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de pesos diez (10).

8) Administración y Representación: se resuelve por unanimidad designar como gerente a la Sra. Romina Vanesa Cueva, DNI N° 32.514.057, de nacionalidad argentina, de profesión ingeniera en alimentos, estado civil soltera, domiciliada en la calle Florencio Varela N° 1660 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, nacida el 27/08/1986, C.U.I.T. 27-32514057-2.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

$ 165 451359 Jun. 28

TANCAL AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, de acuerdo al dictamen del día 10/06/2021.-

Directorio de "Tancal Agropecuaria S.A.", con domicilio en calle Alvear N 620 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2.023, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: César Callegari, D.N.I. Nº 22.704.138, C.U.I.T. Nº 20-22704138-3, de apellido materno Pron, argentino, Técnico Agrónomo, nacido el 24 de Septiembre de 1.972, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Inocenti, domiciliado en calle Acceso Donovan 5100, de la ciudad de Juana Koslay, Provincia de San Luis.- Director Suplente: Andrés Ignacio Pompei, DNI Nº 22.704.507 C.U.I.T. Nº 20-22704507-9 apellido materno Griotti, nacido el 20 de Febrero de 1.973, argentino,

Ingeniero Civil, soltero, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1.729 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 16 de junio de 2.021.

$ 69,30 451373 Jun. 28

VGB SYSTEM S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 14 de Junio de 2021

Socios: Piero Rosso, nacido el 08 de Abril de 2000, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Avenida 21 N° 1436 de la cuidad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 42.330.058, CUIT N° 20-42330058-3 y Hernán Ocampo, nacido el 05 de Septiembre de 1989, argentino, Contador Público Nacional, soltero, domiciliado en Calle 27 N° 415 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.3335 CUIT N° 20-34690333-4.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 14 Nº 651. departamento 3 B, de la ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de VGB SYSTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o terceros de desarrollos de soluciones Web, desarrollo de software a medidas, sitios web y aplicación mobile. Servicios de contabilidad, auditoria; y asesoramiento fiscal. Desarrollo de software para estudios contables. Desarrollo de software para empresas para ventas online, control de stock y gestión. Desarrollo de estrategias de marketing digital, posicionamiento web, en redes sociales, negocios financieros. Servicios técnicos de Pc para empresas y en general.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000) divididos en trescientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Piero Rosso suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social y Hernán Ocampo suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Hernán Ocampo, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

$ 75 451470 Jun. 28

VORTICE PRODUCTORA

MULTIMEDIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea n° 09 de fecha 15 de abril 2021, de la Sociedad "Vortice Productora Multimedio S.A.", se resuelve designar, por tres ejercicios, como Directores, a: Presidente —único Director a la señora Sra. Luciana Andrea Domínguez, argentina, fecha de nacimiento 24 de Febrero de 1978, DNI 26.444.469, CUIT 27-26444469-7, estado civil soltera con domicilio en Guido Spano 939 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe;

Director Suplente a Sr. Mario Gabriel Giuntini, argentino, fecha de nacimiento 09 de mayo de 1973, DNI 23.113.452, CUIT nro. 20 23113452 3, estado civil soltero, con domicilio en Piazza 531, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Por lo que tendrá vigencia hasta la celebración de la Asamblea General ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/12/2024.

$ 45 451298 Jun. 28

VIANDAS G Y G S.R.L.

SUBSANACION

Se hace saber que en fecha 14/06/21, los señores socios de Pablo Kunzel y Gastón Rodríguez Sociedad de Hecho, Pablo Mario Kunzel, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1967, DNI N° 18.519.634, CUIT Nº 20-18519634-9, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rodríguez 1552 piso 2 A de Rosario, Santa Fe y Gastón Rodríguez, argentino, nacido el 25 de febrero de 1985, DNI N° 31.501.866, DNI N° 20-31501866-9, soltero, comerciante, domiciliado en A012 km 7.5 lote 40, Barrio Pinares el Sur, provincia de Santa Fe, han resuelto por unanimidad la subsanación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Viandas G y G S.R.L., la que es continuadora de Pablo Kunzel y Gastón Rodríguez Sociedad de Hecho. Se deja constancia que el socios Pablo Kunzel ha ejercido el derecho de retiro, y su participación ha sido adquirida por Gonzalo Damián Macco, argentino, nacido el 4 de febrero de 1984, DNI N° 30.630.348, CUIT N° 20-30630348-2, abogado, soltero, domiciliado en A012 km 7.5 lote 40, Barrio Pinares del sur, Santa

Fe. El domicilio legal está radicado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Plazo de duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la compra venta de materias primas para la elaboración de productos alimenticios destinados al consumo humano y su comercialización al por menor y al por mayor tanto a particulares como a entidades públicas y privadas; b) la venta de viandas a través de la modalidad de "delivery", "take away", así como de bar o restaurant propios o de terceros; c) la difusión de técnicas de cocina a través de talleres, sin que ello implique el desarrollo de actividad educativa ni la emisión de títulos habilitantes. A los fines de cumplir el objeto la sociedad tiene capacidad para realizar todos los actos necesarios y en particular, para contratar profesionales especializados y realizar todos los actos necesarios. El capital social se fija en la suma de $100.000.- (pesos cien mil) representado por 100.000 (cien mil) cuotas de $1 (peso uno) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: Gastón Rodríguez, suscribe 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $1 (pesos uno) cada una, por un total de $50.000 (pesos cincuenta mil) y Gonzalo Damián Macco, suscribe 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $1 (pesos uno) cada una, por un total de $50.000 (pesos cincuenta mil). La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en forma individual e indistinta, quienes duraran en el cargo por plazo indeterminado. La sociedad estará a cargo de todos los socios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa como socio gerente al señor Gastón Rodríguez, argentino, nacido el 25 de febrero de 1985, DNI N° 31.501.866, DNI N° 20-31501866-9, soltero, comerciante, domiciliado en A012 km 7.5 lote 40, Barrio Pinares el Sur, Provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su sede en calle España 1417 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

$ 90 451251 Jun. 28

MARMOLES GIOACHINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordenó la publicación del siguiente edicto:

1) Prorrogar por el término de veinte años la vigencia del contrato social de la sociedad MARMOLES GIOACHINI Sociedad de Responsabilidad Limitada, según resulta del contrato social, a contar desde el día 16 de Junio de 2021, venciendo en consecuencia, el 16 de Junio de 2041.

2) HECTOR ANTONIO GIOACHINI, vende, cede y transfiere a favor de GIOACHINI MARCELO ROMAN, mil setecientas (1.700) cuotas de capital con un valor de $ 10 (diez pesos) cada una que representan la suma de pesos diecisiete mil ($ 17.000,00) y a favor de JAVIER HECTOR GIOACHINI mil setecientas (1.700) cuotas de capital con un valor de $ 10 (diez pesos) cada una que representan la suma de pesos diecisiete mil ($ 17.000,00). Todas las cuotas le correspondieron al cedente en mérito al contrato social precedentemente referido. La presente venta, cesión y transferencia, se realiza por el precio total y único de pesos treinta y cuatro mil ($ 34.000,00). En virtud de la cesión de cuotas instrumentada por este acto, el capital social de $ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por 10.000 (diez mil) cuotas de capital de diez pesos ($ 10) cada una, queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: MARCELO ROMAN GIOACHINI, 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de diez pesos ($ 10) cada una, lo que hace un total de $ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), y JAVIER HECTOR GIOACHINI, 5.000 (cinco mil) cuotas de capital de diez

pesos ($ 10) cada una, lo que hace un total de $ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

3) Elevar el capital social que es de $ 100.000,00 (pesos cien mil), representado por 10.000 (diez mil) cuotas de diez pesos ($ 10,00) cada una, a la suma de $ 300.000,00 (pesos trescientos mil) representado en 30.000 (treinta mil) cuotas de diez pesos ($ 10,00) cada una. El incremento de capital resultante de $ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una, es suscripto por los socios en la siguiente proporción: el socio GIOACHINI MARCELO ROMAN, suscribe 10.000 (diez mil) cuotas de capital o sean $ 100.000 (cien mil) pesos, y el socio GIOACHINI JAVIER HECTOR, 10.000 (diez mil) cuotas de capital o sean $ 100.000 (cien mil) pesos.

Fecha del Instrumento: 9 de Junio de 2021.

$ 179,52 451234 Jun. 28
